

31 RETINOPATÍA DIABÉTICA

1.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario diabético:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- ii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.

1.2 Garantía de oportunidad:

1.2.1 Diagnóstico:

- i. La confirmación diagnóstica se realizará dentro de 90 días desde la sospecha.

1.2.2 Tratamiento:

- i. La fotocoagulación o vitrectomía se realizará dentro de 60 días desde la indicación médica y dentro de 30 días en el caso de retinopatía diabética proliferativa.

1.3 Garantía de protección financiera:

N°	PROBLEMA DE SALUD	INTERV. SANITARIA	Prestaciones o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (€)	Copago %	Copago €
31	RETINOPATÍA DIABÉTICA	Diagnóstico	2022-31.D. Confirmación retinopatía diabética	Cada Vez	21.500	20%	4.300
		Tratamiento	2022-31.T. Tratamiento fotocoagulación retinopatía diabética	Cada Vez	384.180	20%	76.840
			2022-31.T. Tratamiento vitrectomía retinopatía diabética	Cada Vez	2.442.460	20%	488.490